

En la Isla al mes..... 2,00 ptas.  
 Resto de España al mes 2,50 »  
 Extranjero al año..... 60,00 »

Número suelto..... 10 céntimos  
 Número atrasado..... 20 »

Anuncios: PAGO ANTICIPADO

# EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

ORIGINALES

Redacción y Administración:  
 Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa  
 de la Abundancia, 30  
 Teléfono número 24

Telegramas: «BIEN» MAHON

—No se devuelven los originales—

Año LVIII.

Mahón, lunes 28 de Diciembre de 1931

Núm. 17.621

## HÁGASE PRONTO LA REVISIÓN

### EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

Por José Calvo Sotelo

El señor Prieto ha querido coronar su etapa ministerial con un inesperado proyecto de ley, digno del «ahí queda eso» con que lo lanza al mundo. Concebido «mortis causa», es explicable en todas sus partes, aunque ciertamente resulte difícil imaginar una originalidad tan inverosímil. A mí me es indiferente, naturalmente, el contenido del proyecto, y nada diría sobre él, aun discrepano de muchos de sus preceptos, si no abundasen en su texto insidias que debo rechazar airadamente, por injustas, por absurdas y por incíviles. Y aún añadiría que por poco arrogantes, pues no lo es insultar desde la «Gaceta» a quien teniendo voz parlamentaria, a título dignamente ganado de representante del país, sufre mordaza plena, en honra y provecho de la dictadura republicana.

Afirma el preámbulo del proyecto que hubo irregularidades en la constitución y trámite del Monopolio de Petróleos. ¿Cuáles? Cita dos. Una, no haberlo autorizado una ley. Otra, haberse adjudicado sin subasta. La primera supuesta impureza no merece el honor del examen. De ella adolecen otras muchas disposiciones de la Dictadura, consolidadas y convalidadas por la República, en aras del interés general o del particular. Veamos la segunda:

El Monopolio no está arrendado. Lo está su administración. Y esta fué adjudicada MEDIANTE PUBLICO CONCURSO, única forma administrativa de contratación aplicable al caso. La subasta sólo sirve para concertar obras o servicios en que únicamente se dirime un precio, un coste; esto es: una cantidad de pesetas. Pero siempre que el Estado tiene que apreciar globalmente factores diversos—en este caso, competencia, solvencia, capacidad de suministro, preparación técnica, amén de capital, remuneración, anticipo y otros elementos financieros,—apela al concurso. Así lo dispone la ley de Contabilidad, que en casos tales consiente, algunas veces, la administración directa, sin exigir JAMAS LA SUBASTA, que sería tan antijurídica como antieconómica. Así es como PROCEDE LA REPÚBLICA, y, CONCRETAMENTE, EL PROPIO DON INDALECIO PRIETO. Suyos son cerca de una docena de decretos anunciando CONCURSOS Y NO SUBASTA—para el arriendo de locales destinados a servicios de la Hacienda pública.—Y suyo es el proyecto de ley para adjudicar, mediante concurso—no subasta,—el Monopolio de Tabacos en Africa. Y recuérdese que la ley de 1921 establecía el concurso para adjudicar la administración del Monopolio de Tabacos, caso de que la rechazase la Arrendataria. La subasta es un módulo jurídico inaccesible al tipo de contratos complejos en que juegan prestaciones múltiples y heterogéneas.

Agrega el preámbulo que, anulada la adjudicación, «podrá otorgarse nueva concesión por los trámites legales, seguramente con mejora de condiciones, en razón a la libre concurrencia de licitadores». Protesto de esta mezuza insidia. «Es que no hubo licitación plenamente libre en 1927? Ya lo creo que la hubo! Y se presentaron SEIS PLEGOS; uno, que por cierto no prosperó, con la firma del señor Echevarrieta. El favorecido contaba con la firma o adhesión de TREINTA Y SIETE BANCOS, representativos del 90 por 100 de la Banca privada nacional. Y la decisión ministerial contó con todos los sacramentos. Informaron, con elogio para la iniciativa del Monopolio y en favor de esta proposición, una Junta técnica especial y nutrida y el Consejo de Estado en pleno. El Gobierno la mejoró exigiendo a sus autores ciertas y determinadas modificaciones ventajosas para el Tesoro.

El preámbulo y el articulado renuevan el tema revisionista. ¡Hágase pero pronto y de una vez, por Dios Santo, la revisión de esa y de todas las demás gestiones dictatoriales! ¿No actúa para ello una Comisión parlamentaria? ¿Es que se precisa, además, un Consejo de Administración? Van ocho meses de República, y aunque es juez alguno de los que más nos difamó, atribuyéndonos hechos delictuosos con pelos y señales, que sólo estaban en su imaginación, todavía no ha aparecido una sola prueba, ni siquiera una acusación. Lo que interesa, por lo visto, a los polizontes republicanos encargados de escarbar es que no se arríe la bandera responsabilista. Allí ellos. El país toma de todo muy buena nota. Ya se verá algún día.

El proyecto confiesa que la anulación del Monopolio implicaría un golpe «gravísimo» para la economía nacional, «sin beneficio—añade—más que para explotaciones anteriores», algunas por acaso ya excesivamente lucradas en la expropiación. Vayamos por partes. Si la muerte del Monopolio beneficiaría a explotaciones anteriores—casi todas extranjeras, conste bien—, su creación ha favorecido en igual medida al Estado. El redactor del proyecto carece de la generalidad; mejor dicho, de la ecuanimidad precisa para reconocerlo explícitamente. Nosotros completaremos su juicio con unas cifras. En cuatro años—evaluando 1931 con paridad respecto a 1930—la renta del Monopolio «ha superado a la que se habría conseguido por Aduanas en doscientos doce millones de pesetas», y el país ha ahorrado, por menor precio de los petróleos, «otros doscientos millones». Beneficios netos: más de CUATROCIENTOS MILLONES, QUE SIN MONOPOLIO HABRÍAN RECOGIDO Y EXPATRIADO EN UN OCHENTA POR CIENTO EMPRESAS EXTRANJERAS.

Más torpe es la alusión a posibles lucros expropiatorios. Conviene hacer público que las indemnizaciones más cuantiosas afectaron a entidades extranjeras, por lo que la discusión se llevó con las Cancillerías, concreta y preferentemente con las de Francia y Estados Unidos. El forcejeo fué implacable, y duró más de un año. Al fin zanjaron la diferencia monsieur Briand y el general Primo de Rivera, personalmente, como ministros de Asuntos Exteriores. Léase la correspondencia diplomática entonces cursada; escarben en ella los difamadores. Es posible que se les caiga la cara de vergüenza. Por mi parte, recordando las reñidas peleas que libré en defensa del Tesoro público en aquella ocasión, sólo desprecio siento ante malevolencias de este fuste.

Y nada más. Del alcance del problema, difícilmente inteligible a ratos, no tengo que decir ni una palabra. Si lesiona intereses privados, ya se defenderán sus representaciones. A mí no me toca, por-

que nunca tuve, ni tengo, acciones en Campsa. Conviene, sin embargo, apuntar que esta Compañía se halla obligada, por su contrato con el Estado, a montar el refino de los petróleos y construir determinada flota. Con el proyectado régimen, tales obligaciones quedan a cargo del Estado, que ha de amortizar el capital de Campsa y sus débitos bancarios. Sin duda, la prosperidad de nuestra Hacienda es tal y tan grande, que le permite pensar simultáneamente en suprimir el déficit presupuestario de 600 millones de pesetas, aumentar en cien los gastos de Instrucción Pública, amortizar el activo de Campsa, costear sus onerosas y pactadas futuras obligaciones, rescatar la Telefónica nacional abonando más de 600 millones de pesetas, en gran parte de segura exportación; dotar dos presupuestos extraordinarios de Fomento—uno ya en vigor y el otro en el telar—y financiar una reforma agraria por cifra no inferior a mil millones de pesetas. ¡Loado sea el Señor y El haga que podamos ver tanta grandeza!

Mientras tanto, sólo me resta protestar contra las insinuaciones vertidas en la «Gaceta», y una vez más contra la violencia pseudoegalizada con que se priva a un acusado del derecho y deber de defender su calumniada obra y del deber y derecho a acusar a muchos de sus jueces.

Lisboa.

JOSÉ CALVO SOTELO

(De «La Nación».)



MADRID.—Don Francisco Maciá

## PALIQUE DE LOS JUEVES

### LA LEPRO DEL GENERAL

Por el DOCTOR ALBINANA

La justicia de Dios se cumple sobre todos los seres de la tierra. El general Plutarco Elías Calles, Presidente que fué de la República Mexicana, está enfermo de lepra. Y le asisten dos Padres Jesuitas.

Esta noticia, que circula por la prensa del mundo, no tiene, aparentemente, nada de particular. Pero analizada a la luz del sentimentalismo, encierra una lección tremenda que la impiedad no puede negar ni olvidar. La lepra del general, además de sus caracteres somáticos, es un estigma con cierto sentido sobrenatural.

Desde los tiempos de Diocleciano no se ha dado en país alguno persecución más fiera contra el catolicismo que la inspirada y ejecutada por Calles en México, bajo su mando presidencial. Sacródotos sacrificados, templos destruidos, imágenes destruidas, multitud de creyentes asesinados... Los cuatro años de este período siniestro, que yo he vivido en aquel hermoso país, son una historia folletinesca y espeluznante. En el Estado de Veracruz, donde yo ejercía temporalmente la profesión médica, hubo de esconder en mi consultorio a varias monjas fugitivas, amenazadas de bárbaros ultrajes.

Como todas las persecuciones contra los católicos, aquella, que aun-

personal, con pretexto de informaciones encomiásticas. Hoy, ese mismo periodista, comensal del socialismo español, forma en la manada jabalinesca, disfrutando momios y gajes. Si tan grande es el afecto que decía profesar al «estadista eminente» y dadivoso, ocasión tiene ahora de demostrarlo, acudiendo a limpiarle la piel costrosa y rezumante.

Pero no irá. Ni irán tampoco los que alentaron aquella persecución inmoble, esmaltada de sacrilegios y blasfemias. No acudirán los sectarios de la Confederación Regional Obrera Mexicana, aquella despótica C. R. O. M. que clavaba su odiosa bandera rojinegra en edificios y haciendas para cometer expropiaciones y despojos. No le asistirá ninguno de sus antiguos cómplices pancistas y prevaricadores. A su lado, no tendrá más que dos hombres con hábito negro y un Crucifijo en la mano. Pero es bastante.

En las horas de remordimiento desfilarán por la mente del enfermo los recuerdos trágicos de la fiera campaña anticatólica. Los jóvenes fusilados por confesar valientemente su fe. Las damas apremiadas en la Colonia Roma por rezar el

Rosario en sus domicilios. Los fieles deportados a las Islas Marias. La profanación del templo de Corpus Christi, en la Avenida Juárez, donde un capitán de bandoleros, disfrazado de sacerdote, celebraba diariamente una misa sacrilega «consagrando» con pulque y tortilla de maíz. Era el titulado Jefe de la «Iglesia Mejicana», el «Patriarca Pérez», pobre diablo que la Masonería eligió para mofarse del culto católico. En mi obra «Bajo el Cielo Mejicano» encontrará el curioso lector un arsenal de datos, vividos y padecidos, que reflejan exactamente las monstruosidades cometidas contra la Iglesia.

Ya falleció el desdichado «Patriarca». También, como su protector Calles, volvió la vista a la Cruz en sus postrimerías solitarias. Dios le habrá concedido su perdón. Como perdonará, sin duda, a este general leproso que purga en vida su trágico desvarío, y al que todos los cristianos debemos saludar misericordiosos en su siniestro ocaso, purificado por el dolor...

DOCTOR ALBINANA

(Prohibida la reproducción.)

## Ayuntamiento de Mahón

### Sesión ordinaria de 23 Diciembre 1931

Presidió el señor Alcalde accidental don Pedro Febre María, asistiendo los concejales señores Carreras Hernández, Bosch, Sancho, Pons Catalá, Gomila, Tomás, Pons Melsquida, Olives Sintés, Estrada, Bagur.

#### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Aprobar varias cuentas.

Quedar enterado de haber ingresado en arcas municipales 59.220 pesetas, líquido de las 60.000 pesetas de subvención concedidas por el Estado por la construcción de la Escuela Graduada de Niños de la Avenida de José M.<sup>a</sup> Quadrado, cuya cantidad será entregada a cuenta del préstamo que al mismo objeto hizo al Ayuntamiento la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Barcelona.

Sustituir por la electricidad el alumbrado del depósito de cadáveres del Cementerio.

Dotar de nuevas blusas y gorras a los sepultureros del Cementerio.

Abonar íntegros los jornales de la presente semana a los obreros manuales ocupados eventualmente en obras municipales.

Señalar el día 4 del actual para celebrar en el Teatro Principal la función a favor del Establecimiento municipales de Beneficencia.

Nombrar una Comisión Especial compuesta de los señores Alcalde y Concejales señores Carreras Hernández, Gomila Manent y Olives para organizar el reparo de juguetes a los niños y niñas de familias pobres de este Municipio.



Llegada a Madrid de la Sección de Marina que asistió al desfile con motivo de la proclamación del Presidente de la República Española





# SECCIÓN DE ANUNCIOS

Imprenta, Librería,  
Papelería y Encuadernaciones

DE

## MANUEL SINTES ROTGER

DESPACHO: Plaza de Pablo Iglesias, 17 — TALLERES: R. Abundancia, 30  
Teléfono número 84

Impresiones de todas clases para el comercio y artísticas

Impresión de carteles de espectáculos y publicidad

Impresiones en relieve, en negro y colores, última novedad

Artículos de escritorio, alta novedad, y libros para contabilidad y comercio

Secciones especiales de librería y papelería

Sección especial para impresos de lujo, acciones, cheques, etcétera

Tarjetas de visita, carnets, participaciones boda, etc.

Plumas estilográficas, de oro garantizado, marcas

"WATERMANN"  
— Y —  
"PELIKAN"



**Cine Pathé-Kid**

El más económico  
Proyección perfecta

**Cine Pathé-Baby**

El más popular

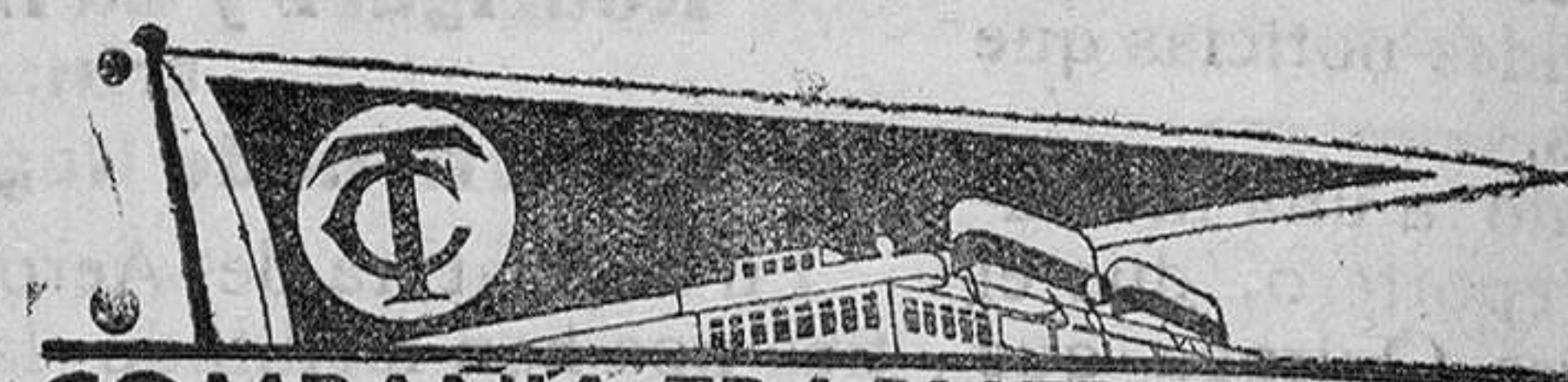
**Cine Pathé-Lux**

Máxima luminosidad  
Fijeza absoluta

SOLICITE CATALOGOS

De venta en los principales establecimientos de artículos fotográficos y similares, y en

**PATHÉ-BABY, S. A. E. - Rambla Cataluña, 8 BARCELONA**



**COMPANIA TRASMEDITERRANEA**

BARCELONA  
Vía Layetana, 2

MADRID  
Plaza de las Cortes, 6

Servicios regulares de vapores comerciales y correos entre la Península-Baleares-Norte de Africa-Canarias-Guineas española

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias Salidas semanales, los sábados de Barcelona y los lunes de Cádiz.

Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo-Cantábrico Salidas para el Norte, de Barcelona los miércoles y para Barcelona, de Bilbao, los mismos días.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de Africa y Canarias

Con salidas de Barcelona quincenalmente, los jueves admitiendo carga y pasaje.

Línea de Fernando Póo Servicio rápido quincenal, con salidas los días 10 de Barcelona y los 20 de Cádiz.

Servicios diarios entre Málaga y Melilla-Melilla y Ceuta-Almería y Melilla-Algeciras y Tánger

Línea Cádiz-Larache Salidas de Cádiz los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Palma Mallorca Salidas todos los días (excepto los domingos), de Barcelona y Palma a las 21 horas, llegada a las 7 horas.

Línea rápida Barcelona-Mahón Salidas de Barcelona los miércoles y viernes a las 18 horas, de Mahón martes y jueves a las 18 horas.

Servicio Palma-Mahón Salidas de Palma los martes a las 20 horas, y de Mahón los miércoles a las 20 horas.

PARA INFORMES:  
Delegación de la Compañía.—Juan Mir y Mir, 24.—Mahón

1082

LA ESCLAVITUD DEL AMOR

—Tienes razón.

—Pa salvarte no tienes más recurso que el que te propongo: la fuga. Pero, al huir conmigo, te colocas fuera de la ley; te condenas a vivir, como yo, lejos de las personas honradas... ¿Estás dispuesta a ello?

—Sí — respondió decididamente Rosa, tras una corta vacilación —. Me has preguntado antes si tengo confianza en ti; te he respondido afirmativamente y quiero demostrártelo. Me hablas de cosas que me parecen absurdas, extraordinarias; pero eres tú el que me las dice y debo creerlas. ¿Dices que puedo seguir amándote? Pues te amaré sin escrúpulos. ¿Me propones que te siga? Pronto estoy a seguirte adonde quieras llevarme. ¿Me hablas de una existencia llena de azares y peligros? La acepto por ser tú quien me la ofrece. A ti me confío; a tu voluntad me entrego. Te obedeceré ciegamente en todo cuanto dispongas, sin exigirte la razón de tus órdenes. ¿Es esta incondicional obediencia la que deseas? Cuenta con ella.

—¡Ahora sí que creo que de veras me amas! — exclamó Curro.

Y añadió, cambiando de tono:

—Aún no puedo decirte los medios que emplearé para salvarte, pero te salvaré.

—¿Cuándo? — le interrogó ella.

—No sé... Lo antes posible... Necesito ponerme de acuerdo con los amigos que me ayudan en mi empresa...

—Esos amigos...

BIBLIOTECA DE EL BIEN PUBLICO, 1083

—Los veré muy pronto... Apenas salga de aquí.

—Pero... ¿vamos a separarnos?

—Por fuerza...

—¡No, Curro, no!... ¡Yo ya no me separo de tu lado!...

—Considera...

—Dices que vienes a salvarme... ¡y me abandonas!

—Volveré.

—¿Y si no vuelves?... ¿No vienes por mí? Pues llévame contigo.

—Ahora es imposible.

—¿Por qué?... El que como tú ha tenido poder suficiente para llegar hasta mi calabozo, donde a todos les está prohibida la entrada, también ha de tenerlo para sacarme de mi prisión

—Te sacaré... Pa eso he venido...

—Pues ¿por qué no me sacas?

Curro quedóse pensativo.

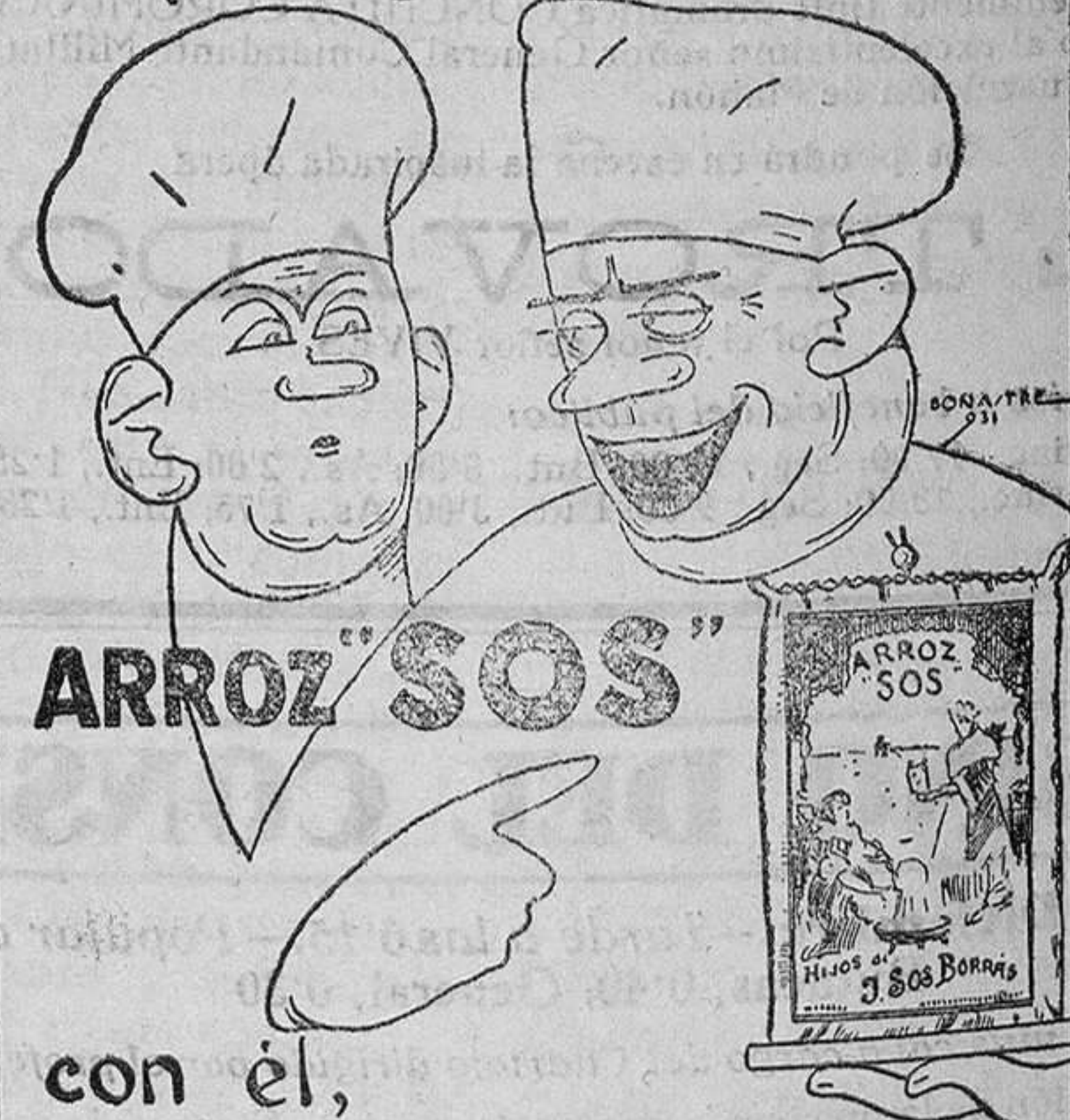
Parecía como si diese vueltas en su cerebro a una idea.

De pronto, se encaminó a la puerta del calabozo y abrióla procurando no hacer ruido.

Rosa se abalanzó a él y le detuvo, cogiéndole por los brazos.

—¡No te vayas! — exclamó con acento suplicante.

el secreto del éxito?...  
AQUÍ LO TIENES



con él,  
SIEMPRE TRIUNFARÁS

**LA HISTORIA DE LA ISLA DE MENORCA**

PUBLICADA EN LONDRES EN 1752 Y 1756  
POR JUAN ARMSTRONG  
INGENIERO AL SERVICIO DE S. M. BRITÁNICA EN MENORCA

Versión española de la segunda edición, que publican DON JUAN J. VIDAL Y MIR, Bibliófilo, y DON SEBASTIÁN SAPIÑA, Profesor de Idiomas. Edición esmeradamente impresa en buen papel, con reproducción de los grabados que ilustran la edición inglesa.

Puede adquirirse en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe 17, Mahón.